

Resolución N° 060 de fecha 05 de marzo de 2024

Derogar la resolución 285 del 09 de agosto de 2019 *“Por la cual se delega la participación de el/ la directora (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. - DADEP ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP”*.

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO- DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 7, artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto Distrital 375 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 37 y 38 del Decreto Distrital 546 de 2007, modificados por el artículo 8 y o 9 del Decreto Distrital 375 de 2019, establecen la conformación y funciones de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital y determinan que la Secretaría Técnica de la Comisión estará a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Que el artículo 1º de la Resolución 285 del 09 de agosto de 2019, la Directora del DADEP delegó la participación y las funciones de la Secretaría Técnica de la CIEP en la Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público -SAI ahora Subdirección de Gestión Inmobiliaria Espacio Público – SGI.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la resolución 285 del 09 de agosto de 2019 *“Por la cual se delega la participación de el/ la directora (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. - DADEP ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP”*.

Continuación de la N° 060 de fecha 05 de marzo de 2024

Derogar la resolución 285 del 09 de agosto de 2019 “*Por la cual se delega la participación de el/ la directora (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. - DADEP ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP*”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que según Artículo 37 el Decreto Distrital 546 de 2007 la Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es la integrante de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



DORA LUCIA BASTIDAS UBATE
Directora

Proyectó: Sandra Carolina Florez – Contratista SGI
Revisó: Claudia Calderón - Contratista SGI
Aprobó: Claudia Bayona – Profesional Especializ
Fecha: marzo 2024
Código de archivo:

